

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

## **ACTA N° 07**

### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

### **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

**05 DE MAYO DEL 2020**

PRIMERA CONVOCATORIA	: 17:00 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA	: 17:30 horas
HORA DE INICIO	: 17:30 Hrs (Segunda Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO	: 18.20 Hrs
LUGAR	: Modo virtual Via Zoom

#### **MIEMBROS ASISTENTES:**

#### **INSTITUCIÓN RECTORA**

DR. LIZARDO ALFONSO HUAMÁN ANGULO      PRESIDENTE DE CONAREME  
Representante del MINSA

DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA      SECRETARIO TÉCNICO

#### **INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO**

DR. EDDIE VARGAS ENCALADA      Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
DRA. TERESA FELICIANA TRUJILLO HERRERA      Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal  
DR. OSCAR PAMO REYNA      Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia  
DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA      Rep. Universidad San Martín de Porres

DR. FILOMENO TEODORO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
DR. SEGUNDO ROGELIO CRUZ BEJARANO	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DR. HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
DRA. LUZ MUJICA CALERON	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
DRA. LILY EUFEMIA MONTESINOS VALENCIA	Rep. Universidad Católica Santa María
DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Cusco	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
DR. MILTON ANTONIO TELLO CRUZ	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
DR. VICTOR HUMBERTO VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
DRA. ANA MARÍA CHIAN GARCÍA	Rep. Universidad César Vallejo
DRA. REGINA RIVERA DE VELA	Rep. Universidad Privada de Tacna

#### **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

DR. ELEAZAR VASQUEZ-CAICEDO QUIJANO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
DR. EMILIO MANUEL LIAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
DR. ALBERTO GONZALES GUZMÁN	Rep. DIRESA Lima Región

#### **INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS**

DR. DAVID JUMPA ARMAS	Rep. Colegio Médico del Perú
DR. GILVER CANDUELAS FLORES	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes
DR. JOSÉ SABADUCHE MURGUEYTIO	Rep. Instituto de Medicina Legal

#### **AUSENTES:**

DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
DR. JOSE ENRIQUE PECSSEN MONTEZA	Rep. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
DR. JULIÁN ANTONIO SALAS PORTOCARRERO	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
DR. EDGAR MARIO CANO POLO	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas

DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
DR. GILBERTO RAFAEL GALLEGOS RAMOS	Rep. GERESA Arequipa
DR. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA	Rep. DIRESA Ayacucho
DR. VÍCTOR JULIO ZAVALA GAVIDIA	Rep. DIRESA Cajamarca
DRA. JULIA CLOTILDE ONSIHUAY YNOSTROZA	Rep. DIRESA Callao
DR. NARCISO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica
DR. HENRY OLIVERA CHANGRA	Rep. DIRESA Junín
DR. CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA	Rep. GERESA La Libertad
DR. CRISTIAN TERRY BURGA	Rep. GERESA Lambayeque
DR. SEGUNDO MERCEDES PINILLOS REYES	Rep. DIRESA Loreto
DR. VICTOR MARTIN TAVARA CORDOVA	Rep. DIRESA Piura
DR. JORGE ALFREDO MONTESINOS ESPINOZA	Rep. DIRESA Puno
DR. JUAN MANUEL CANEPA YZAGA	Rep. DIRESA Tacna
DR. ANTONIO ABDULAC TORRES RUIZ	Rep. DIRESA Ucayali
DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

#### **INVITADOS:**

Dr. Juan Carlos Meza García	Universidad San Martín de Porres
Dr. Manuel Nuñez Vergara	Secretario Ejecutivo ASPEFAM

Siendo la hora programada (primera convocatoria 17:00 pm, se tomó lista de asistencia, la que no se logró el quórum establecido, recurriendo a la segunda convocatoria (17:30 pm), se comprobó la asistencia de veintidós (22) representantes, quienes estuvieron presentes de manera virtual, conectados vía zoom, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria ha sido realizado bajo los alcances de la citada norma legal y el Estatuto de CONAREME, encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de veintidós (22) integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario, se instaló la presente Asamblea General Extraordinaria.

Se inicia la presente Asamblea General Extraordinaria Virtual actuando como Secretario Técnico el Dr. Carlos Salcedo Espinoza, dando lectura al único punto de Agenda:

#### **I. ORDEN DEL DÍA:**

## 1.- RATIFICACION DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR EL COMITÉ DIRECTIVO EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 05 DE MAYO DE 2020.

Dr. Lizardo Huamán: El día de hoy tuvimos Sesión Extraordinaria del Comité Directivo del CONAREME, donde ha sido visto y aprobado, que sea elevado la petición al Consejo Nacional de Residentado Medico, a fin de que tome una decisión con relación al uso de los recursos económicos del CONAREME, con la finalidad de salvaguardar la vida o integridad del médico residente en casos de emergencia sanitaria. El Dr. Carlos Salcedo nos presentará la problemática.

Dr. Carlos Salcedo: Existen médicos residentes nuestros en la Región de Iquitos que tienen dificultades importantes sobre insuficiencia respiratoria producto de esta enfermedad. El número de afectados es entre 3 y 4; y uno de ellos, dicen que ha mejorado pero los otros están cursando con niveles de saturación disminuidos y la posibilidad que requieran cuidados intensivos es alta. Hemos estado comunicándonos con la Región de Iquitos y se ha conversado con el Director del Hospital, encargado de las áreas críticas y el médico tratante y manifestó que en UCI tienen 11 pacientes y no tienen ventilador mecánico disponible. El problema fundamental es el oxígeno, en la mañana llevaron 30 balones para todas las necesidades, 10 médicos residentes, habían ido a la Unidad de Cuidados Intensivos y el resto se estaba distribuyendo. En la tarde me confirmaría el estado de estos residentes, pero planteaba la posibilidad de apoyo al traslado y eso fue lo que se estuvo trabajando. El pedido directo del Presidente fue de que CONAREME interviniera facilitando el traslado y asumiendo los costos que esto significara. Como esto era una necesidad imperiosa, se citó urgente al Comité Directivo donde se aprobó una moción para ser elevada a la Asamblea para que tomen una decisión al respecto.

Dr. Lizardo Huamán: Me parece que es bueno se contextualice dado que no es un tema que ha aparecido de improviso y no es solo el acuerdo, no es solamente sobre este caso. Este es un tema más amplio, el Dr. Manuel Núñez tiene la información del total de médicos residentes que tenemos registrados.

Dr. Manuel Núñez: Lo que ha hecho CONAREME, es establecer un sistema urgente de monitoreo de la situación de los médicos residentes afectados por Covid-19. Se está monitoreando a los residentes varados y en coordinación con el Ministerio de Salud, se les ha ido proporcionando de forma progresiva la información que nos va llegando; se ha logrado desplazar a médicos residentes por parte del Ministerio de Salud, a nivel nacional e internacional. En este momento tenemos una lista de 79 médicos residentes afectados en fase activa a nivel nacional, además tenemos un grupo de 9 médicos ya dados de alta; sin embargo, estimamos que esta lista es incompleta. Estamos incorporando un contingente de Trujillo que está complementado el grupo de médicos que estamos detectando. Se ha formado un grupo de trabajo integrado por personal administrativo y médicos que están diariamente poniéndose en contacto con los residentes para saber cuál es su evolución. En este proceso es que se detectó, con la colaboración de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, la situación de Iquitos, de los 55 médicos residentes, 22 habían sido afectados por Covid-19, de esos 22, 8 estaban hospitalizados y de esos 8, 4 estaban en evolución desfavorable. Se informó a la Secretaría Técnica, a la Presidencia y al equipo del Ministerio de Salud para tomar cartas en el asunto. Ese es el reporte que es de la mayor importancia que podamos tener un rastreo nacional de todos los médicos que estén afectados, nos llama la atención que algunos centros hospitalarios la tasa de afectación es muy alta y el porcentaje con respecto a la población en general de médicos residentes afectados, aparentemente está por encima de lo que uno esperaría en la población médica.

Dr. Lizardo Huamán: Se informó anoche de la situación de los colegas en mayor riesgo para ingresar a ventilación mecánica y, por lo tanto, decidí abrir los mecanismos que tenemos, no solo para hacer las consultas sino para tomar decisiones. En la medida en que este es un colectivo, mi opinión la puse a

consideración del Comité Directivo y se acordó esa sugerencia y plantearlo a la Asamblea General para que establezca las decisiones definitivas en este tema. El Sistema Nacional de Residentado Médico no tiene solo las siglas solamente del Sistema, es y debe ser un Sistema. Por lo tanto, los componentes de este Sistema Nacional, debe establecer los nexos en función de cumplir un objetivo superior que tiene que ver con el hecho de desarrollar las competencias especializadas de nuestros médicos en el Perú, para que se pongan a disposición del sistema sanitario, en lo que corresponda, para que la atención especializada sea de alta calidad. Sin embargo, ese objetivo a largo plazo, de pronto todo ha estallado porque todo está siendo vulnerado por esta pandemia y ha sido afectado un conjunto de profesionales de la salud que están en la primera línea de batalla. Como parte de ese contingente está el residente, por eso desde nuestro punto de vista, consideramos que el Sistema debe demostrar que está a la altura de las circunstancias. Por eso que hemos planteado que todos los recursos que tiene este Sistema, se ponga a disposición de los residentes para que desarrollen sus proceso formativo en las mejores condiciones y si en ese camino, los residentes caen, necesitamos dar una respuesta como Sistema sabiendo que, las partes de este Sistema tienen que cumplir su papel como tal, es decir, no estamos dejando de lado las responsabilidades del sistema sanitario, del Ministerio de Salud, del Colegio Médico, de los distintos componentes del sistema. Sin embargo, como un todo tienen que articular esfuerzos para lograr que nuestros residentes tengan ese pasaje por este trago amargo en las mejores circunstancias y en el caso que se tenga que dotas de oxígeno, habrá que hacer el esfuerzo para contribuir en ello, si en este lapso, tenemos hacer inversiones para trasladar a los residentes que van cayendo, tendremos que hacer ese esfuerzo. Ese es nuestro objetivo, que lo estamos planteando en la medida que consideramos que es nuestro deber y nuestra responsabilidad, dar respuestas específicas como sistema para mantener este bien superior, que es la vida y, sobre todo, la vida de nuestros residentes. Antes de entrar al debate específico de la moción que ha sido aprobada por el Comité Directivo, que se abran los micros para el debate.

Dra. Luz Mujica: Por parte nuestra, sería dotar de equipos de protección de protección personal que es la queja más importante.

Dr. Lizardo Huamán: Tenemos que articular con la unidad correspondiente porque esta es una responsabilidad de los servicios y son los que tienen que dotar de EPPs y desde el Ministerio de Salud podríamos articular esfuerzos, en coordinación con las universidades para ver de qué manera afiatamos este mecanismo. Pero como comprenderán, este tema, rebaza un poco ya lo que podemos hacer si no es de manera inmediata, dar respuesta a nuestros residentes que están infectados, como es el caso de Loreto.

Dr. José Sabaduche: Llevar oxígeno a la región de Iquitos, no es posible. Hay que evacuar cuanto antes a nuestros residentes, el problema es donde traerlos. Tenemos que buscar hacer un convenio para traerlos a un lugar específico, donde poder centralizar a todos nuestros residentes enfermos a nivel nacional. Eso se puede hacer, buscar un local, camas, ventiladores, pero hay que coordinarlo en forma urgente. En Iquitos no hay oxígeno, es necesario evacuar a los residentes.

Dr. Emilio Lías: Entiendo como colega que está haciendo la atención directa con el paciente COVID-19. Debemos centrarnos en que queremos hacer, le queremos brindar apoyo, los queremos evacuar; acuérdense que el estado de emergencia lo declara el Ministerio de Salud y es el que asume la responsabilidad de todo el personal de salud. Viendo la normativa vigente de lo que es el SINAREME no contempla ninguna de estas situaciones; habría que ver que es lo que propone el Ministerio con los residentes que los han mandado en primera fila de batalla para atender toda esta contingencia que se ha presentado con el Covid-19, que es lo que quiere hacer el CONAREME para este caso, habría que pensarlo y tratar de que el Ministerio de Salud asuma lo que ha generado ante esta emergencia, y nosotros apoyaremos de acuerdo a lo que está estipulado en la normativa de lo que es el Sistema Nacional del

Residentado Médico y los reglamentos. Creo que debemos adecuarnos y ver que parte de la normativa podemos utilizar para efectos de este caso.

Dr. Lizardo Huamán: No es un tema normativo doctor, lamento discrepar con usted, es un tema que hace este sistema hace por sus principales usuarios que son los residentes, por lo tanto lo que estamos pidiendo es que esta Asamblea tome posición en relación a un acuerdo que el Comité Directivo ha mencionado, es expresar a la voluntad de este sistema para poner a disposición sus recursos en beneficio de la salud de nuestros residentes, obviamente de ver lo que corresponde, no estamos diciendo de manera específica que hacer porque dependerá de cada caso.

Dr. Filomeno Jaúregui: Creo que el apoyo que ha tomado la parte directiva me parece que está bien porque es una ayuda nacional con ciertas prioridades como es en el sistema de salud de Iquitos, pero en Lima, también tenemos casos de médicos residentes con el coronavirus, como uno que está en la sede docente Hospital Nacional Rebagliati. Sería conveniente, tener el apoyo a nivel nacional.

Dr. Lizardo Huamán: Esa es la idea, yo sugeriría que se establezca un espacio en la página web para que vayan registrando los residentes que tengan problemas. La idea no es centrarse solo en Iquitos y por eso pedí al Dr. Núñez que expresé lo que está sucediendo en Iquitos que tienen un sistema precario y entró en colapso, y a propósito de Loreto, apoyar a nuestros residentes.

Dra. Ana Chiang: estaba mirando algunas opiniones que corresponde al MINSA, pero si estamos reunidos es porque necesitan apoyo adicional y creo que la mayoría de nosotros van a estar de acuerdo, pero debemos discutir cómo vamos a brindar, priorizando quizás los casos de mayor gravedad, sin dejar de atender aquellos, sin dejar que se agraven.

Dr. Miguel Castro: Dr. Huamán buenas noches, me pude permitir unos minutos para precisar este tema, por favor. Sólo para mencionar que el uso del recurso económico del CONAREME se encuentra en la Ley y su Reglamento, es de advertir que disponer de los recursos para otros fines, como el que se menciona no se encuentra en el marco legal.

Dr. Segundo Cruz: Soy partícipe de la idea que el fin del SINAREME, son los médicos residentes que por su condición de estar en un programa de formación especializada y pertenecer a un Sistema, diríamos que tiene el privilegio de que no solo es una institución la que está viendo por ellos, sino todas las instituciones del sistema. Estoy de acuerdo con el Dr. Lizardo Huamán que hay que tomar decisiones y una posición al respecto. Si es como Sistema, cada uno de nosotros tiene una responsabilidad, desde el nivel más cercano que tenemos con los residentes hasta el actual, que estamos en el Consejo Nacional. Creo que es indiscutible el acuerdo de poner los recursos deben ponerse a disposición de los médicos residentes. Quisiera resaltar que debemos establecer que los residentes tienen hasta 3 instancias por los cuales debe sentirse protegido: una por el mismo Sistema, los comités de sedes docentes y se deben dar lineamientos para ver como los comités deben actuar en estas situaciones. Por otro lado, la Ley Universitaria nos obliga, a través de nuestras unidades de bienestar universitario, de acercarnos a los estudiantes. Habría que ver que las unidades de bienestar universidad de las facultades de medicina debiera establecer mecanismos. Por otro lado, que, si lo deben estar asumiendo, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, que deben brindar la bioseguridad para poder trabajar. Me parece que debemos tomar un acuerdo en el uso de nuestros recursos, que además está sustentado legalmente porque si se trata de invertir dinero, se deben usar para que funcione el Sistema como tal, nuestros médicos residentes deben estar en condiciones adecuadas, este acuerdo tiene todo el sustento. Yo creo que, si es necesario, acordar una norma que facilite eso, dentro de las facultades que se le ha otorgado al CONAREME con el decreto supremo, también lo podamos hacer.

Dr. Víctor Aburto: Lo importante es el acuerdo de dejar en libertad al Comité Directivo y, obviamente, al presidente, en tomar decisiones que involucren disponer algunos de los fondos de CONAREME para ayuda a los residentes a nivel nacional. El médico residente tiene hasta 3 alternativas: la asociación nacional de médicos residentes, el Colegio Médico del Perú, los hospitales donde trabajan y nosotros deberíamos unirnos a eso.

Dr. Lizardo Huamán: Creo que quedó claro su punto. Si no hay más atenciones, pasaríamos a la lectura de lo consensuado por el Comité Directivo.

Dr. Carlos Salcedo: Se autorice que el CONAREME haga uso de sus recursos para contribuir en el apoyo a los médicos residentes afectados en su salud, por la pandemia Covid-19, con cargo a ser elevado al Consejo Nacional de Residencia Médica.

Dr. José Sabaduche: Se debería señalar la parte de prevención, hay que pensar en dotarlos de EPPs

Dr. Lizardo Huamán: De acuerdo doctor

Dr. Víctor Aburto: Se debería dar la autorización al Comité Directivo para que tome todas las medidas necesarias para salvaguardar la salud de los médicos residentes y esto lleva implícita salud, desde prevención.

Dr. Lizardo Huamán: Creo que podemos ir a la votación

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 22 integrantes:

A favor: 21

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, considerando, que la Presidencia del CONAREME, tiene voto dirimente, se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 015-CONAREME-2020-AG:** Autorizar al Comité Directivo haga uso de sus recursos para contribuir en el apoyo a los médicos residentes afectados en su salud por la pandemia COVID 19, con cargo a ser elevado al Consejo Nacional de Residencia Médica.

## **2.- DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN, PARA SU EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Bajo estas consideraciones la Presidencia del CONAREME, a consideración de lo expuesto, se exonera el trámite de aprobación de los acuerdos administrativos del CONAREME.

**Acuerdo N° 016-CONAREME-2020-AG:** Dispensar del trámite de aprobación, para su ejecución.

La presente Asamblea General, terminó a las 18:20:00 horas, con la finalidad de realizar la correspondiente publicación.